



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055995/2013 por el cual el Ing. Carlos Alberto BARTÓ, presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior acepte a partir del 1º de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alberto BARTÓ (Leg. 17279) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso en INFORMÁTICA, con carga anexa en INTELIGENCIA ARTIFICIAL – SISTEMAS INTELIGENTES y Director del LABORATORIO DE EDUCACIÓN VIRTUAL para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001672 - T- 2013.



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina